



LEGALIZACION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES EN SUELO URBANO



F 053420/003-100/

F 053/04-02/003-100/

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre o Razón social:		NIF/NIE/CIF:
Apellido 1:	Apellido 2:	
Domicilio:		
Provincia:	Localidad:	C.Postal:
Telf.:	E-mail:	

DATOS REPRESENTANTE (si procede)

Apellido 1:	Apellido 2:
Nombre:	NIF/NIE:

NOTIFICACIÓN

Recibirá un aviso por e-mail y/o móvil y/o carta sobre la inclusión de la notificación en la Oficina Virtual/Carpeta Ciudadana en la sede electrónica www.huercal-overa.es . Para acceder a la misma será necesario disponer de certificado electrónicos de la FNMT-RCM o DNI electrónico.

Deseo la práctica de notificación por medios en papel. Indicar domicilio a efectos de notificación:

Dirección:

Deseo la práctica de notificación por medios electrónicos. Aviso de notificación en:

E-mail:

Telf. Móvil Nº:

DATOS DE LA OBRA

Obras de:

Sita en:

Referencia Catastral:

Nº Finca registral:

SOLICITO

Que teniendo este escrito por presentado y tras los trámites reglamentarios, se sirva ordenar la oportuna licencia municipal haciendo constar que se calcula el presupuesto de la obra en la cantidad de _____ Euros.

AUTOLIQUIDACION

Autoliquidación practicada por el que arriba suscribe en concepto de:

I.C.I.O y TASAS DE LICENCIA DE OBRAS EN BASE AL PRESUPUESTO DECLARADO.

	I.C.I.O		TASAS
B.I. :	_____.	B.I. :	_____.
TIPO:	3,3	TIPO :	0,9 % (Mínimo 100 €)
CUOTA:	_____.	CUOTA:	_____.



DOCUMENTACION A PRESENTAR CON CARÁCTER GENERAL (Originales)

- Documento que acredite la personalidad física o jurídica y representación en los casos en que proceda. (DNI, CIF, escrituras de constitución de empresa y poder de representación)
- Ingreso del resultado de autoliquidaciones practicadas.
- Proyecto de Legalización (formato digital).
- Escritura de la propiedad y nota simple actualizada (solo suelo no urbanizable).
- Ficha estadística.
- Certificado Final de Obra de Legalización.
- Nombramiento de Dirección Facultativa (Director de obra y Director de ejecución).

Cláusula General:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados se incorporan y mantienen en un fichero titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Huércal-Overa, con la finalidad de poder atender su solicitud. Dichos datos serán tratados de manera confidencial, pudiendo ser cedidos solo en los casos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

Le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la medida que la Ley lo permita, de sus datos, comunicándolo por escrito a la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Huércal-Overa, en la dirección: Avda/ Guillermo Reina, 7 - 04600 Huércal-Overa (Almería), adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

Para la determinación de la base imponible se utilizará el presupuesto presentado por los interesados visado por el colegio oficial correspondiente, no pudiendo ser en ningún caso inferior a la resultante de la aplicación de los módulos que a continuación se relacionan y teniendo en cuenta que las cuantías señaladas se refieren a Euros/ m² construido, salvo que se indique otra unidad. (Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras).

DECLARO bajo mi responsabilidad, que son ciertos absolutamente todos los datos y documentos presentados cuya información no ha experimentado variación, es veraz y está plenamente vigente, asumiendo las responsabilidades legales en caso contrario.

En _____, a ____ de _____ de 20____.



Firma:

Fdo: _____.

[Guía de Servicios y Trámites, Ayuntamiento de Huércal-Overa](#)



LEGALIZACION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES EN SUELO URBANO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MÓDULO
DEMOLICIONES		
DEM1	DEMOLICIÓN EDIFICIO EXENTO	28
DEM2	DEMOLICIÓN EDIFICIO CON UN COLINDANTE	32
DEM3	DEMOLICIÓN EDIFICIO CON DOS O MAS COLINDANTES	37
DEM4	DEMOLICIÓN DE NAVES	17
ARQUITECTURA RESIDENCIAL		
VIVIENDAS UNIFAMILIARES		
VU1	VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA	605
VU2	VIVIENDA UNIFAMILIAR EN HILERA <10	480
VU3	VIVIENDA UNIFAMILIAR EN HILERA 10-25	465
VU4	VIVIENDA UNIFAMILIAR EN HILERA >25	450
VU5	GARAJE EN VIVIENDA UNIFAMILIAR	315
VU6	ALMACENES Y TRASTEROS EN VIVIENDA UNIFAMILIAR	305
VU7	INSTALACIONES Y OTROS EN VIVIENDA UNIFAMILIAR	310
VU8	OFICINAS EN EDIFICIO UNIFAMILIAR, SIN DECORACIÓN NI INSTALACIONES ESPEC.	405
VU9	LOCALES EN EDIFICIO UNIFAMILIAR DIAFANOS EN ESTRUCTURA SIN ACABADOS	230
VIVIENDAS PLURIFAMILIARES		
VP1	PLURIFAMILIARES BLOQUE AISLADO <16	475
VP2	PLURIFAMILIARES BLOQUE AISLADO 16-40	460
VP3	PLURIFAMILIARES BLOQUE AISLADO >40	450
VP4	PLURIFAMILIARES MANZANA CERRADA O ENTRE MEDIANERAS <16	455
VP5	PLURIFAMILIARES MANZANA CERRADA O ENTRE MEDIANERAS 16-40	440
VP6	PLURIFAMILIARES MANZANA CERRADA O ENTRE MEDIANERAS >40	430
VP7	GARAJE EN VIVIENDA PLURIFAMILIAR	280
VP8	ALMACENES Y TRASTEROS EN VIVIENDA PLURIFAMILIAR	275
VP9	INSTALACIONES Y OTROS EN VIVIENDA PLURIFAMILIAR	275
VP10	OFICINAS EN EDIFICIO PLURIFAMILIAR, SIN DECORACIÓN NI INSTALACIONES ESPEC.	360
VP11	LOCALES EN EDIFICIO PLURIFAMILIAR DIAFANOS EN ESTRUCTURA SIN ACABADOS	208



REHABILITACIONES, AMPLIACIONES, REFORMAS Y RESTAURACIONES		
R1	ADECUACIÓN O ADAPTACIÓN DE LOCAL EN ESTRUCTURA, INCLUSO NUEVA FACHADA	370
R2	ADECUACIÓN O ADAPTACIÓN DE LOCAL EN ESTRUCTURA, MANTENIENDO FACHADA PREEXISTENTE	341
R3	ELEVACIÓN O AMPLIACIÓN DE PLANTA USO RESIDENCIAL	564
R4	REFORMA O REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS CONSERVANDO UNICAMENTE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	425
R5	REFORMA O REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS CONSERVANDO UNICAMENTE CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA Y FACHADAS	386
R6	REFORMA O REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS CONSERVANDO UNICAMENTE CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, FACHADAS Y CUBIERTA	341
R7	SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA Y FORJADO	204
R8	SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA	107
R9	REHABILITACIÓN DE FACHADAS CON SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS Y REVESTIMIENTOS	176
R10	REHABILITACIÓN DE FACHADAS TRATAMIENTO SUPERFICIAL	86
R11	ADECUACIÓN DE LOCAL/ALMACÉN A VIVIENDA, MANTENIENDO FACHADA	320
ARQUITECTURA NO RESIDENCIAL		
USO OFICINAS		
O1	OFICINAS	570
USO COMERCIAL		
C1	COMERCIO	531
USO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO		
I1	NAVES INDUSTRIALES	
	Nave de uso industrial sin actividad específica	120
	Nave de uso ganadero	100
	Nave agrícola o de aperos de labranza	90
I2	EDIFICIOS INDUSTRIALES DIAFANOS EN ALTURA	360
I3	COBERTIZOS O NAVES SIN CERRAMIENTOS	139
I4	INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA	1,5 €/W
USO GARAJE		
G1	GARAJES EN PLANTA BAJA O EN ALTURA	218
G2	GARAJES EN SEMISÓTANO O PRIMER SÓTANO	276
G3	GARAJES EN SEGUNDO O TERCER SÓTANO	317



USO HOSTELERÍA		
H1	HOSTALES, PENSIONES	522
H2	HOTELES, APARTAHOTELES, MOTELES	600
H3	RESIDENCIAS TERCERA EDAD	570
H4	RESTAURANTES	643
H5	CAFETERÍAS	527
H6	EDIFICACIONES DE SERVICIO CAMPING	417
USO DEPORTIVO		
D1	INSTALACIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO	601
D2	INSTALACIÓN PISCINA CUBIERTA	636
D3	INSTALACIÓN DEPORTIVA AL AIRE LIBRE	71
D4	PISCINAS AL AIRE LIBRE	322
D5	INSTALACIONES DE VESTUARIOS Y ASEOS DE APOYO A USO DEPORTIVO	475
D6	INSTALACIÓN DEPORTIVA GRADERÍOS DESCUBIERTOS	160
D7	INSTALACIÓN DEPORTIVA GRADERÍOS CUBIERTOS	250
USO ESPECTÁCULOS		
E1	DISCOTECA, CASINOS CULTURALES Y CINES	589
E2	SALAS DE FIESTAS, CASINOS DE JUEGO, TEATROS, AUDITORIOS Y PALACIOS DE CONGRESOS	655
USO DOCENTE		
DOC1	CENTROS UNIVERSITARIOS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, MUSEOS Y BIBLIOTECAS	718
DOC2	ACADEMIAS, GUARDERÍAS, COLEGIOS, INSTITUTOS, SALAS DE EXPOSICIONES	502
USO SANITARIO		
S1	HOSPITALES, CLÍNICAS Y GRANDES CENTROS SANITARIOS	975
S2	AMBULATORIOS, CENTROS MÉDICOS, LABORATORIOS, CONSULTORIOS, CENTROS DE SALUD	707
S3	DISPENSARIOS Y BOTIQUINES	480
USO RELIGIOSO		
R1	CENTROS DE CULTO, IGLESIAS, SINAGOGAS, MEZQUITAS	809
R2	CAPILLAS Y ERMITAS	586
R3	SEMINARIOS, CONVENTOS Y CENTROS PARROQUIALES	535
USO FUNERARIO		
F1	NICHOS SOBRE RASANTE (UD)	236
F2	NICHOS BAJO RASANTE (UD)	300
F3	PANTEÓN FAMILIAR	719
F4	TANATORIO, CREMATORIO	581



URBANIZACIÓN DE TERRENOS Y PARCELAS Y OTRAS OBRAS

U1	Valla de cerramiento perimetral, cimentación, muro de base, verja metálica, totalmente terminada, incluso parte proporcional. de puertas de acceso, para uso residencial	122 €/ml
U2	Superficie tratada de parcela, incluso parte proporcional de infraestructuras interiores y acometidas a servicios urbanísticos	37 €/m ²
U3	Costes de urbanización exterior sobre total de terrenos a urbanizar, incluidos todos los servicios urbanísticos contemplados en la ley estatal y regional del suelo	25 €/m ²
U4	Urbanización completa de una calle o similar, incluidos todos los servicios urbanísticos, medida sobre superficie neta de la calle e incluyendo aceras y pavimento rodado	75 €/m ²
U5	Jardín tipo urbano, incluyendo todos los servicios urbanísticos, pavimentaciones, plantaciones y mobiliario urbano, medido sobre superficie neta del jardín	62 €/m ²
U6	Redes para energía eléctrica, infraestructuras de telecomunicaciones, gasificación u otros servicios, cuando no formen parte de un proyecto integral de urbanización	141 €/ml